



MUNICIPIO DERISARALDA
(Caldas)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD



**Estrategia Municipal para la
Respuesta a Emergencias**

2019

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD

JUAN CAMILO GALLEGOS HOYOS
Alcalde municipal

CARLOS AUGUSTO BETANCURT BETANCURT
Jefe Oficina de planeación

FRANCISCO JAVIER MONTOYA ACEVEDO
Jefe de gobierno

ESTEFANIA GIRALDO GOMEZ
Personera Municipal

CARLOS ALBERTO VALENCIA ZAPATA
Comandante Cuerpo de Bomberos

SINDY LORENA GARCIA
Enfermera Jefe Hospital San Rafael

VICTOR GIRALDO QUINTERO
Comandante Policía Nacional

FRANCISCO CORRALES
Jefe Tic y Educación

ELIANA MARIN VALENCIA
Jefe de Desarrollo Económico

JONATHAN MANRIQUE SALAZAR
Jefe Oficina de Salud

JAIRO BEDOYA
Presidente Concejo Municipal

FERNANDO GRAJALES OSORIO
Administrador Empocaldas

CARMEN EMILIA LOPEZ
Técnico de Saneamiento Básico

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

DANIELA HOLGUIN
Profesional de Vigilancia Epidemiológica

MARIELA SANCHEZ R.
Defensa Civil

DIOMAR GIRALDO
Técnico Operativo Corpocaldas

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

1. Objetivos
 - 1.1. Objetivo general
 - 1.2. Objetivos específicos
 - 1.3 Justificación
 - 1.4 Aspectos Generales
- 2. Escenarios de riesgo**
 - 2.1. Escenarios de riesgo Comprendido de escenarios de riesgo
- 3. Servicios básicos de respuesta**
 - 3.2 Niveles de alerta
 - 3.3 Estructura de Intervención
- 4. Identificación de actores para la respuesta**
 - 4.1. Actores públicos
 - 4.2. Actores privados
- 5. Recursos para la Respuesta**
 - 5.1. Recurso humano para la respuesta
 - 5.2. Vehículos disponibles para la respuesta
 - 5.3. Equipos de telecomunicaciones para la respuesta
 - 5.4. Equipos de búsqueda y rescate y contraincendios

SIGLAS

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

EA: Equipo de avanzada

EMRE: Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

IN SITU: En el sitio de la emergencia

MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación

PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación

PMU: Puesto de Mando Unificado

PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

SAT: Sistema de Alerta Temprana

SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

TRIAGE: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

JERIESGO: Jefatura de Gestión de Riesgo, Cambio Climático y Medio Ambiente

P.B.O.T: Plan Básico de Ordenamiento Territorial

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene La Estrategia Municipal de Respuesta y Emergencias del Municipio de Risaralda, de acuerdo a lo establecido por la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que concierne en el artículo 37 "las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales."

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE, se constituye para el Municipio de Risaralda Caldas, en un instrumento complementario de los instrumentos de planificación territorial, orientada a reducir la afectación de las comunidades, los bienes y el ambiente, frente a los escenarios de deslizamientos, sequias e Incendios Forestales ó de Cobertura Vegetal.

El Plan consta de 4 capítulos que desarrollan en su orden aspectos relativos al alcance, propósito y contexto; a la estructura y organización; a la clasificación de las emergencias y el modelo organizacional para la respuesta; a las áreas y funciones de respuesta y finalmente la implementación y control del Plan.

A partir de este se desprenden otros planes y protocolos de nivel distrital, institucional o local que desarrollan aspectos específicos de las funciones, los riesgos o el territorio.

Es importante mencionar que la EMRE, implica organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias y se elabora para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada. Los escenarios de riesgo considerados en la presente Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, son los de inundaciones, vendavales, movimientos en masa, víctimas del conflicto armado, incendios forestales, accidentes de tránsito y epidemias, teniendo en cuenta los impactos relacionados con los factores de variabilidad climática y cambio climático.

1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE

1.1. Objetivo general

Estructurar estrategias que permitan atender situaciones de emergencia de manera adecuada y eficaz, en cualquier evento catastrófico que se presente en los escenarios de riesgo en el área urbana y rural del Municipio de Risaralda Caldas, y de esta manera proteger la vida y la integridad de los habitantes del Municipio, los bienes naturales, económicos y sociales del Municipio.

1.2. Objetivos específicos

- Articular las instituciones operativas del municipio en la atención de emergencias.
- Mejorar la coordinación interinstitucional para la respuesta a emergencias y desastres.
- Garantizar de que se cumplan los estándares de calidad para abordar las situaciones de emergencia.
- Reducir la vulnerabilidad del Municipio de Risaralda, frente a riesgos de inundaciones, vendavales, movimientos en masa, víctimas del conflicto armado, incendios forestales, accidentes de tránsito y epidemias.
- Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Según la ley 1523 de 2012, los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres, deben formular sus Estrategias de Respuesta a Emergencias y Desastres para responder adecuada y oportunamente a los diferentes eventos que se puedan presentar en su territorio. Es así como el Municipio de Risaralda, teniendo en cuenta los antecedentes de eventos naturales y antrópicos presentados, se propone ajustar y actualizar la presente Estrategia de Respuesta a Emergencias, con el objetivo de contar con un instrumento que le permita establecer la coordinación interinstitucional para la atención eficaz y eficiente de las potenciales emergencias que se puedan presentar en el municipio.

La EMRE es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

El Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Risaralda debe implementar la articulación entre la política de prevención de desastres y las políticas generales, con el fin de incorporar la prevención y mitigación de desastres en los distintos niveles de trabajo del estado, visualizando un Municipio menos vulnerable y resiliente a emergencias tales como avenidas torrenciales, sismos, deslizamientos, incendios estructurales, incendios forestales, vendavales, cambio climático y otros. Esto, a través de desarrollar protocolos de respuesta a emergencias para el municipio, identificando los escenarios y zonas de riesgo y definiendo acciones de prevención y mitigación articuladamente entre las instituciones regionales y la comunidad.

MARCO LEGAL

El proceso de descentralización que incorpora la Constitución Política de 1991, las entidades territoriales asumen la responsabilidad de la planificación territorial. Para el caso de los municipios, les fueron asignadas competencias directas en esa materia. A continuación, se expone la normativa que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial:

- Decreto N° 1547 de 1984 (junio 21) por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.
- Ley N° de 1988 (2 noviembre) “por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la república y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto N° 919 de 1989 (mayo 01) “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones”
- Planes de Ordenamiento Territorial– Ley 388/97
- Ley N° 400 de 1997 (agosto 19) “por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.
- Ley N° 388 de 1997 (julio 18) “por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto No 2378 DE 1997 "Por el cual se reglamenta el artículo 35 de la Ley 344 de 1996, el artículo 7º del Decreto Extraordinario 1547 de 1984 y se regula parcialmente la organización y funcionamiento del fondo nacional de calamidades y de su junta consultora en materia presupuestal".
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR –98) – Ley 400/97 – Decreto 33/98
- Decreto N° 93 de 1998 (enero 13) “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto N° 3888 de 2007 (octubre 10) “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”.
- **NORMATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, ley 1523 del 2012 (abril 24) por la cual se adopta la política de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

1.4. ASPECTOS GENERALES

El municipio de Risaralda, se encuentra localizado al sur-occidente del departamento de Caldas, cruzado por la cordillera Occidental entre los Valles del Risaralda por el Occidente y el Cañón del Cauca por el Oriente. Limita al norte con Anserma, al sur con San José y Belalcázar al suroriente con Chinchiná, al oriente con Palestina y al occidente con Viterbo y Anserma.

Los municipios de Risaralda, San José, Belalcázar, Viterbo y Anserma constituyen la región del Occidente Próspero, antes conocida como Bajo Occidente.

La cabecera municipal se encuentra ubicado en las coordenadas: 5° 9'48.46" N y oeste 75°46'2.36" O.

Tiene una temperatura promedio de 19 grados centígrados, a una altura de 1729 metros sobre el nivel del mar. Está en la cresta de la Serranía de Belalcázar, en el Macizo de los Mellizos, lo que le permite gozar del imponente paisaje sobre el valle del Rio Risaralda hacia el occidente y hacia el suroriente una impactante vista hacia el Parque Nacional Natural de los Nevados. Al occidente también se tiene vista hacia Parque Nacional Natural Tatamá y sus atractivos de Los Paraguas y El Torrá.

Demografía de Risaralda

Segun boletin preliminar del mes de Agosto de 2019, por parte del DANE, el Municipio presenta una poblacion para el año 2019 aproximada a los 10.000 habitantes, con unas proporciones cercanas al 52% para la población rural y el 48% población uraba. La demografía en Risaralda Caldas.

Geología y Fisiología

Los suelos se han desarrollado a partir de depósitos de cenizas volcánicas que descansan sobre diabasas alteradas. Las rocas verdes (diabasas y lavas almohadilladas) son las más comunes y en menor grado los conglomerados areniscas y limolitas arcillositas, con intercalaciones de turbas y localmente mantos de carbón. También en menor grado, terrazas, colusiones y aluviones recientes en sectores ribereños de los ríos Cauca y Risaralda.

La región donde se ubica el municipio de Risaralda se caracteriza por una topografía muy accidentada de cuchillas o filos estructurales y valles orientados en sentido norte. Sur El fondo de los valles de Risaralda y del Cauca se encuentran generalmente entre los 900 y 1.000 m.s.n.m. Bajo estas condiciones se encuentran pendientes fuertes de 35 a 40 grados hacia el flanco oriental y más suaves de 15 a 20 grados hacia el constado occidental.

El area urbana de Risaralda se localiza sobre un filo elevado más o menos estrecho y largo orientado de norte a sur y expuesto a pendientes largas y empinadas, alcanzando un promedio de 24 grados. Lo anterior hace que el drenaje se desarrolle en forma perpendicular al filo alargado. Hacia el oeste los cauces llegan en forma casi directa al río Risaralda mientras al este desembocan al río Cauca.

La configuración topográfica de la zona resulta de un bloque estructural levantado bordeado por fallas geológicas fundamentales al este y oeste. La roca en si consiste en diabasa, en algunos casos altamente fracturada y con una meteorización profunda. Este sustrato está cubierto en forma variable por suelos desarrollados a partir de ceniza volcánica proveniente de la cordillera Central.

La geología de los suelos da origen a formas del relieve (geoformas), el área urbana caracterizada por una morfología quebrada de origen denudacional parcialmente atenuado por una cobertura de ceniza volcánica. Las unidades geomorfológicas que caracterizan este paisaje incluyen:

Colinas alargadas, en la cresta del filo donde se ubica la cabecera, de morfología convexa con pendientes que no sobrepasan los 10 grados. El sustrato rocoso de diabasa solo aflora localmente en cortes de las vías, bajo una espesa cobertura de suelos y ceniza volcánica alterada. En general esta unidad es estable aunque la erosión proveniente de las laderas puede desestabilizar los materiales.

Laderas abruptas y prolongadas, en la parte central de la ladera oriental del filo de Risaralda. Los materiales del subsuelo son similares a los descritos con depósitos coluviales. A pesar de tener pendientes hasta de 28 grados, esta ladera presenta pocos procesos erosivos, básicamente por reptación lenta y carcavamiento incipiente de pequeñas quebradas.

Laderas prolongadas fuertemente afectadas por remoción en masa, en las vertientes occidentales, presentan características similares a las del oriente pero con pendientes promedio de 20 grados. En estas laderas se encuentran suelos con influencia de ceniza volcánica, donde los procesos erosivos han sido activos en tiempos recientes, por lo que la cobertura no está presente o ha sido incorporada en los materiales coluviales dominantes. En estos materiales superficiales y con pendientes moderadas a fuertes, se presenta una reptación lenta de suelos, por las terracetas de ganado, y localmente

fenómenos de soliflucción y flujos trasnacionales.

En el sistema de fallas o diaclasas, se destaca la que atraviesa el filo a la altura del barrio la Trilladora, lo que explica el alto grado de fracturamiento de la roca presente en el sector.

La fisiografía municipal predominante es de montaña con vertientes de climas húmedos, de relieve quebrado y escarpado, seguido de colinas de clima cálido húmedo, con relieve ligeramente ondulado a escarpado y por valles en terrazas de clima cálido húmedo transicional a seco, con relieve plano a ligeramente ondulado.

Los suelos de Risaralda Caldas, se hacen vulnerables a la erosión por cuanto las cenizas están depositadas sobre materiales muy impermeables por lo fuerte de las pendientes. Esta situación se agrava de manera considerable por las cámaras de descole que terminan abruptamente muy cerca del perímetro urbano evidenciando erosión de gran magnitud en la parte oriental, occidental y norte del municipio. En el sitio conocido como “El paso del Pollo” se presenta una falla reptadora por la causa anunciada.

Las lluvias presenta un régimen de distribución bimodal, con dos períodos máximos en abril – mayo, octubre – noviembre y dos períodos secos en julio – agosto, enero – febrero.

Recurso Hídrico

Las corrientes de agua que nacen en el municipio son aferentes a la Macrocuena del Río Cauca por el costado oriental y suroriental y a la Cuenca del Río Risaralda por el costado occidental y suroccidental.

Dentro de las microcuencas que abastecen los acueductos rurales se encuentran seis de importancia y nacen en la Serranía de Belalcázar, son:

- 1) Microcuena el Oro, se inicia en el nacimiento de las quebradas la Vieja y El Mal Paso, recorre las veredas la Pielroja, La Quebra de Varillas y Soria; sus aguas surten acueductos individuales y colectivos. Posee un área aproximada de 583.69 Has, de propiedad de particulares.

Microcuena el Brasil, se inicia en los nacimientos de la quebrada Brasil, en el Cerro Santana y recorre las veredas la Pielroja, parte de Surrumbí, la Bohemia, el Tablazo y parte del Paraíso. Sus aguas benefician algunas viviendas en forma individual como también algunos acueductos rurales como los de la Bohemia, El Tablazo y el Paraíso. La quebrada de mayor importancia en la microcuena es la del Brasil, posee un área aproximada de 266 Has, las cuales son de particulares.

Fecha de elaboración: 2 de Agosto de 2019	Fecha de actualización: 2 de Agosto de 2019	Elaborado por: CMGRD
--	--	-----------------------------

- 2) Microcuenca Tamaspía: Conformada por varios nacimientos de agua a la altura de las veredas Santana y los Muros, los cuales suministran agua para soluciones individuales. En su recorrido se encuentran las veredas de Santana, los Muros, parte de Surrumbí y parte de Miranda. Los arroyos de la microcuenca son los Muros y Altomira. Posee un área aproximada de 385 Has de propiedad de particulares.
- 3) Microcuenca el Guaico: se inicia en el Cerro Santana en la finca San Alfonso, recorre las veredas Banderas, La Miranda, El Guaico y La Romelia; abastecen soluciones individuales y acueductos comunitarios como el de la Romelia. Está conformada por la quebrada el Guaico y el arroyo La Lorena. Posee un área aproximada de 310 Has, las cuales son de particulares.
- 4) Microcuenca Cascarero: Se origina por los nacimientos de agua en las veredas de Banderas y Media Cuesta. Abastece soluciones individuales de agua y acueductos veredales como los del Palo, Calle Larga y La Margarita. En su recorrido se encuentran las veredas de Banderas, Media Cuesta, Betania y la Cancana. Está compuesta por los arroyos Cascarero y la Escondida, de la que además se bombea agua para el acueducto de Banderas. Posee un área aproximada de 169 Has, las cuales son de particulares.
- 5) Microcuenca Guacaica: Su nacimiento se localiza en la parte noreste del Cerro Santana. En su recorrido abastece acueductos individuales y comunitarios, como el del corregimiento de Arauca (municipio de Palestina). En su trayecto se encuentran las veredas de Santana, Quebra de Varillas, Media Cuesta, Guacaica, La Trinidad, Betania y Cambia, las quebradas de la microcuenca son Santana, Guacaica y la Obra, posee un área aproximada de 480 Has, las cuales son de particulares.

Las aguas de estas microcuencas son aferentes a cuencas del Río Cauca y del Río Risaralda.

Aspectos de Crecimiento Urbano

El 8 de junio de 1825 fue fundada con el nombre de San Joaquín y en el año 1916 fue erigido como Municipio con el mismo nombre. El nombre de San Joaquín fue reemplazado por el de Risaralda Caldas mediante la Ordenanza número 21 de 1930.

Risaralda Caldas cuenta con una extensión aproximada de 9277,63 hectáreas. Predomina el área rural que se calcula en 9248,92 (99.7%) hectáreas y las restantes 28,71 (0.3%) son área urbana.

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

2. ESCENARIOS DE RIESGO

2.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) Inundaciones b) Avenidas torrenciales
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Movimientos en masa b) Sismos
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Incendios estructurales b) Derrames
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público. b) Explosiones c) Incendios forestales. d) Terrorismo. e) Deforestación f) Guerras y contiendas civiles g) Agresión Armada h) Insurgencia i) La falta de acceso a las fuentes tradicionales de ingresos por periodos prolongados a causa de los desplazamientos y la inseguridad, agudizan las necesidades económicas para una subsistencia digna, dando lugar a la vulnerabilidad alimentaria, económica y principalmente de salud debido a que aumenta la demanda de servicios de salud por la violencia causada por los conflictos, además de que estos servicios se dificultan por la misma violencia. j) Las ETS ha tomado tintes alarmantes ya que la violación y la violencia sexual se generalizan en tiempos de guerra y conflictos k) Los contaminantes emitidos a la biosfera, generando enfermedades. l) Cambio climático m) Procesos de fabricación en las industrias y los combustibles fósiles (Carbón y Petróleo) quemados en centrales térmicas, en los motores de vehículos (Carros, motos, maquinaria agrícola, aviones, avionetas, barcos, generadores eléctricos y calderas de vapor (Calefacciones), son los principales focos de emisión de contaminación.
B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

Riesgo Asociado con la Actividad Minera	Riesgo por: a) Acumulación de escombros ilegal b) Explotación de canteras de Afirmado, La Miranda, Alto de Arauca, El Vergel, La Esperanza, Quiebra de Santa Bárbara, La Romelia, Surrumbí. c) Explotación de material de rio, Vereda Cambia Quebrada La Unión, Vereda La Libertad. c) Incremento del flujo vehicular	
Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: a) Intoxicación con licor adulterado, sin antecedentes b) Intoxicación con Sustancias Psicoactivas c) Aglomeración masiva de personas d) Uso de artículos pirotécnicos e) Agrietamiento de Edificaciones por ruidos altos f) Agrietamiento de edificaciones por vibración generada por tránsito vehicular. g) Colapso vehicular en espacios abiertos h) Colapso de personas en espacios cerrados	
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos		
Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Hospital San Rafael y/o centros de salud b) Establecimientos educativos c) Palacio Municipal d) Estación de Bomberos e) Plaza de mercado f) Estación de Policía g) Central de sacrificio h) Coliseo Lino Arias i) Parroquia San Joaquín j) Hogar del Anciano Ricardo Sánchez Franco' k) Comité Municipal de Cafeteros l) Banco Agrario m) Casetas comunales n) Falta de señalización en vías y edificaciones	
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: a) Redes Acueducto b) Redes Alcantarillado c) Redes Eléctricas d) Redes de Gas natural e) Transporte de residuos sólidos por lixiviado f) Redes de comunicación por colapsamiento g) Antenas de telecomunicaciones por emisiones radiactivas h) Daños en alumbrado Publico	
B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios		
Riesgo por accidentes de tránsito	Riesgo por: a) Falta de señalización b) Mal estado de las vías c) Saturación de vehículos en las vías d) Falta de cultura ciudadana e) Falta de control de autoridades	
Fecha de elaboración: 2 de Agosto de 2019	Fecha de actualización: 2 de Agosto de 2019	Elaborado por: CMGRD

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cobrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario.

	Escenario de riesgo por movimientos en masa en la cabecera municipal
1.	<i>Paso del Pollo La Gruta Pio XII Subida al Cementerio Descoles de Alcantarillado Todo el Sector Rural</i>
	Integrantes del CMGRD responsables de este documento de caracterización: Consejo en Pleno
	Escenario de riesgo en establecimientos educativos
2.	<i>Escuela La Trinidad El Cairo Los Muros Fusión Educativa María Inmaculada</i>
	Integrantes del CMGRD responsables de este documento de caracterización: Consejo en Pleno
	Escenario de riesgo por fenómenos tecnológicos
3.	<i>Todos en el sector urbano y rural Incendios Estructurales por Corto circuito y Explosiones, Barrio Pio XII y talleres de mecánica Almacenamiento o manipulación de líquidos o elementos inflamables o tóxicos Poliductos Transporte y almacenamiento de combustibles, Estaciones de servicio San Rafael Las Colmenas Almacenamiento y Transporte de cilindros de gas Redes de transporte de Gas Domiciliario</i>
	Integrantes del CMGRD responsables de este documento de caracterización: Consejo en Pleno

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

3. SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA

RESPONSABILIDAD Y APOYO DE LAS INSTITUCIONES

Utilice R para señalar la entidad responsable																	
Utilice A para señalar la entidad de apoyo																	
COORDINACIÓN DE ÁREA	SUBCOMISIONES	Instituciones Responsables y de Apoyo (Presentes en el CMGRD)															
		Coordinación Salud	Hospital	Policia	Ejército	Bomberos	Defensa Civil	Corpocaldas	Serv. Públicos	Saneamiento	CMGRD	Fuerza Aérea	Transito Y Transporte	Infraestructura Dptal.	JeRiesgo Caldas	OTRO	OTRO
Búsqueda y Rescate	Aislamiento y Seguridad			R													
	Búsqueda y Rescate					R	R								A		
	Evacuación					R	R										
	Seguridad y Convivencia			R	R												
	Helipuertos			A	A						R				A		
Salud y Saneamiento Básico	Atención en salud	A	R			A	A										
	Apoyo Psicosocial	R	R														
	Saneamiento Básico							A		R							
	Vigilancia Epidemiológica	R	R			A	A				R						
	Manejo de Cadáveres		R			A	A										
Hábitat y Sustento	Alojamiento Temporal										R				A		
	Ayuda Alimentaria					A	A				R				A		
	Ayuda No Alimentaria					A	A				R				A		
EDAN	Censo					R	R										
	EDAN					R	R										

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019Elaborado por: **CMGRD**

Logística	Telecomunicaciones				R	R													
	Accesibilidad y Transporte		A			R					A								
	Sitios de Almacenamiento					A	A				R								
	Sitios de Distribución					A	A				R								
	Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA.	R	R	R		R	R		A		R					A			
Servicios Públicos	Servicios Básicos		R						R				R	R					
	Remoción de Escombros												A	R					
	Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos			A		R	R									A			
Información Pública	Reportes Internos										R								
	Información a la Comunidad										R								
	Manejo Medios de Comunicación										R								

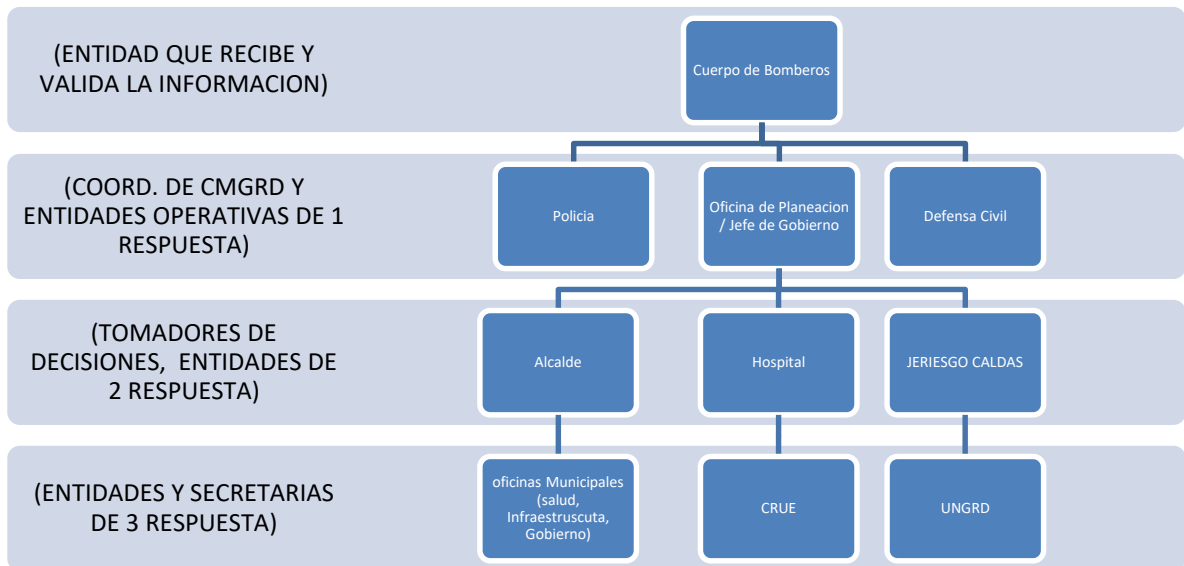
Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

3.1. CADENA DE LLAMADAS

El siguiente es el modelo de cadena de llamadas definido por el CMGRD para la atención de emergencias que se presenten en el municipio de Risaralda



Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

3.2. NIVELES DE ALERTA

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. <i>Ej. Accidente de tránsito, intoxicación, etc.</i>	Coordinador de una entidad del CMGRD. Ej. Director del Hospital, Comandante de policía, director de la Defensa Civil.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. <i>Ej. Encharcamiento o destecho de 3 a 5 viviendas, búsqueda de desaparecido por inmersión, etc.</i>	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD.	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de
Rojizo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento
Rojizo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

La estructura de intervención debe ser ajustada de acuerdo con la afectación que define cada nivel de emergencia y capacidades locales

NIVEL DE EMERGENCI					ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
5	4	3	2	1	<p>Uno Equipo de Avanzada.</p> <p>Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.</p>	<p>Se considerará equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizará una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido.</p> <p>El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.</p>
			2	<p>Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.</p>	<p>Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.</p>	
				<p>Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).</p>	<p>El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".</p>	
				<p>Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional</p>	<p>Cuando sea superada la capacidad local, se realizará la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizará por parte del Alcalde Municipal.</p>	
				<p>Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional</p>	<p>El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.</p>	

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

PROTOCOLOS

Área de Salvamento

Objetivo específico del área: Establecer la organización funcional, coordinación y funciones a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Función: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas
2. Definir anillos de seguridad
3. Acordonar áreas y anillos requeridos
4. Controlar acceso a personal no autorizado
5. Controlar el flujo vehicular en la zona afectada
6. Controlar orden público
7. Vigilar zonas afectadas
8. Verificar riesgos asociados
9. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
10. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Búsqueda y Rescate.

Protocolo:

1. Verificar riesgos asociados
2. Coordinar recursos necesarios para el rescate.
3. Ubicar personas atrapadas.
4. Recopilar información de la zona de impacto
5. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto
6. Evaluar condiciones estructurales
7. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto
8. Apuntalar estructuras inestables
9. Ingresar a espacios confinados
10. Estabilizar e inmovilizar lesionados
11. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
12. Rescatar lesionados
13. Trasladar a centros asistenciales
14. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
15. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo:

1. Identificar las zonas afectadas
2. Identificar las zonas seguras para evacuación
3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación
4. Controlar flujo vehicular
5. Vigilar áreas afectadas
6. Verificar riesgos asociados
7. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.

Área de Sanidad

Objetivo específico del área: Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Función: Atención en Salud.

Protocolo:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio
4. Establecer comunicación con la Secretaría de protección en salud (enlace con las IPS y ESE).
5. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
6. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia
7. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
8. Elaborar reporte evaluativo de la situación.
9. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Saneamiento Ambiental.

Protocolo:

1. Verificar condiciones de acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Determinar la provisión de agua para el consumo humano.
4. Verificar y asesorar el proceso de condiciones sanitarias de la comunidad afectada
5. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos
6. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
7. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia
8. Elaborar reporte evaluativo de la situación.
9. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

Función: Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Monitorear la evolución del evento.
3. Establecer la cobertura de vacunación al momento de la emergencia
4. Implementar actividades para control de vectores y roedores.
5. Promover las normas de higiene en la población afectada
6. Realizar controles de zoonosis.
7. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Manejo de Cadáveres.

Protocolo:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos
2. Recuperar los cadáveres
3. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
4. Codificar y organizar los cadáveres.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación
6. Disponer finalmente de los cuerpos
7. Elaborar el reporte evaluativo de la situación.
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área Hábitat y Sustento

Objetivo específico del área: Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Función: Alojamiento Temporal.

Protocolo:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Establecer el alojamiento temporal más adecuado a la situación.
4. Establecer sitios seguros que tenga condiciones de acceso saneamiento básico.
5. Establecer los mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
6. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
7. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
8. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
9. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
10. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
11. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

Función: Sostenibilidad Alimentaria.**Protocolo:**

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, adultos mayores y madres gestantes)
4. Organizar procedimientos para el almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Sostenibilidad Alimentaria.**Protocolo:**

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, adultos mayores y madres gestantes)
4. Organizar procedimientos para el almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Elementos para la Asistencia Humanitaria.**Protocolo:**

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuarios y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
6. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
7. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área Social Comunitaria

Objetivo específico del área: Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Función: Atención Psicosocial.

Protocolo:

1. Seleccionar el equipo humano y disponer de la dotación logística.
2. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
5. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función:

Censo.

Protocolo:

1. Diseñar e implementar un programa de capacitación en la elaboración de censos para la atención de emergencias humanitarias.
2. Planear los operativos de recolección, sistematización y reportes de información de campo.
3. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
4. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
5. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo al TABLA vigente para censo de familias afectadas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
7. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
8. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
9. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Información a la Comunidad.

Protocolo:

1. Diseñar e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.

Fecha de elaboración: 2 de Agosto de 2019	Fecha de actualización: 2 de Agosto de 2019	Elaborado por: CMGRD
--	--	-----------------------------

2. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
3. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Trabajo Comunitario.

Protocolo:

1. Diseñar e implementar un programa de capacitación en emergencias dirigido a líderes comunitarios.
2. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
3. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
4. Establecer un sistema de identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyarán actividades de contingencia.
5. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área de Infraestructura y Servicios

Objetivo específico del área: Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Función: Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo:

1. Disponer de registros actualizados de información sobre las características zonales en donde se presenta el evento.
2. Efectuar la evaluación preliminar de la situación. (primera hora)
3. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación)
4. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades
5. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
6. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
7. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

Función: Monitoreo y Control del Evento.

Protocolo:

1. Diseñar y formalizar el sistema de alerta temprana para el evento.
2. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
3. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para el evento.
4. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
5. Desarrollar programa de guardabosques con la respectiva dotación logística y de equipos de comunicación.
6. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas.
7. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Remoción de Escombros.

Protocolo:

1. Evaluar las características de la zona de impacto.
2. Determinar el tipo de escombros a remover.
3. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
4. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
5. Coordinar los recursos necesarios, las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
6. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
7. Elaborar informe sobre la atención de la emergencia
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Manejo de Sustancias Peligrosas.

Protocolo:

1. Actualizar directorio de contacto de las entidades especializadas.
2. Evaluar las características de la zona de impacto
3. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
4. Trasladar a los grupos especializados.
5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
6. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
7. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPOQUIM. Línea de Atención 018000916012 para obtener asesoría técnica.
8. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
9. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

10. emergencia.
11. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Servicios Básicos.

Protocolo:

1. Identificar la disponibilidad de agua
2. Identificar si el agua disponible es segura
3. Identificar las afectaciones al servicio de acueducto
4. Asesorar para que se tenga disponibilidad de agua segura y se recupere las afectaciones del servicio de acueducto
5. Identificar condiciones de evacuación de aguas residuales
6. Identificar afectaciones al servicio de alcantarillado
7. Asesorar en la adecuada evacuación de aguas residuales y la recuperación del servicio de alcantarillado
8. Establecer la afectación del suministro de gas, energía eléctrica, comunicaciones y alumbrado público.
9. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
10. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
11. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área Institucional Sectorial

Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

Función: Coordinación Interinstitucional.

Protocolo:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de Información, mapas, etc.)
3. Activar el esquema de coordinación previsto en la Estrategia Municipal de Respuesta – EMRE, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF), gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

6. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo.
7. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Apoyo Mutuo.

Protocolo:

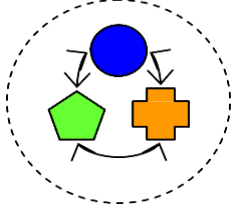
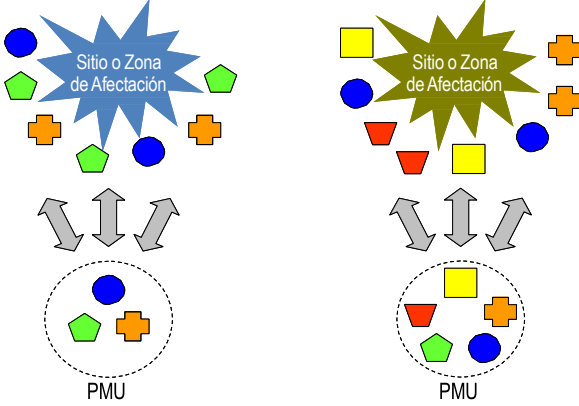

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario CMGR – Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD
4. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo.
5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Soporte Logístico.

Protocolo:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar CMGRD – CDGRD insumos y elementos de soporte logístico.
4. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo.

3.3. ESTRUCTURA DE LA INTERVENCION DE LA RESPUESTA

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCION EN LA RESPUESTA
1	<p>EA  Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ</p>
2	<p>EA  PMU PMU</p> <p>Activación CMGRD y Sala de Crisis</p>
3	<p>Activación de Áreas "Sala de Crisis funcionando de manera permanente"</p>
4	<p>Apoyo departamental</p>
5	<p>Apoyo Nacional</p>
<p> Recursos humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones</p>	

4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA LA RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por las siguientes entidades, instituciones y organizaciones:

TIPO	ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
Públicos	Bomberos Voluntarios
	Defensa civil
	Cruz roja
	Policía
	Empresas de servicios Públicos
	Ejercito
Otros actores	Parroquia
	Juntas de acción comunal

RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA

INSTITUCIÓN	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Cruz Roja Colombiana	Voluntarios socorristas	
	Voluntarios en formación	
	Miembros colaboradores	
Cuerpo Bomberos Voluntarios	unidades	
	voluntarios en formación	
	Miembros colaboradores	
Defensa civil	Voluntarios socorristas	
	Voluntarios en formación	
	Miembros colaboradores	
Policía Nacional	Intendente en jefe	
	subintendente	
	Patrulleros	
Hospital	Médicos	
	Auxiliares de enfermería	
	Otros actores	
Bienestar Familiar	Comisaría de familia	
	Psicólogas	
Alcaldía Municipal	Ingenieros civiles	

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

Municipio de Risaralda	Veterinarios	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias
	Agrónomos	
	Coordinación gestión de riesgo	
	ayudantes de obra	
	conductores	

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA

INSTITUCIÓN	RECURSO VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD
Defensa Civil	Motocicleta Yamaha 125C	
Cuerpo Bomberos	Motocicleta Yamaha 125C.c 1	
	Ford 700 modelo 1969	
	Toyota modelo 1986 1	
	Camioneta de transporte ligero	
Policía Nacional	Camionetas Toyota	
	Motocicletas TS-125 Marca Suzuki	
Hospital	Ambulancias	
Alcaldía Municipal	Volquetas	
	Vehículo	
	Retroexcavadora	

EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA

INSTITUCIÓN	RECURSO VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD
Cruz Roja Colombiana	Radio base	
	Radio portable	
Cuerpo Bomberos	Radio portable	
	Líneas telefónicas	
	Radio base	
Policía Nacional	Radios portátiles	
	Radio base	
	Líneas telefónicas	
Hospital	Líneas celulares	
	Radio-teléfono	
	Una Línea celular por c/u de los 4 corregimientos 4	
	Líneas de teléfono fijo	

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

Bienestar Familiar	Línea de teléfono celular	Estrategia Municipal para la
municipio de Risaralda	Líneas de teléfono celular	Respuesta a Emergencias
Alcaldía Municipal	Radio portable	

EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE Y CONTRAINCENDIO

INSTITUCIÓN	RECURSO VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD
Cruz Roja Colombiana	Equipos de rescate	
	Botiquines	
	Uniformes	
	Cascos seguridad	
	Camillas	
Cuerpo Bomberos Voluntarios	Camilla rígida	
	Camilla de lana	
	Botiquines	
	Carros	
	Equipo auto contenido	
	Uniformes Seguridad	
	Cascos seguridad	
Hospital	Camilla Miller para inmovilizar	
	Cuellos Ortopédicos	
Defensa Civil	Equipo REMICAL Completo	
	Botiquines	
	Uniformes	
	Motocicleta	
	Camillas	
Alcaldía Municipal	Drone phatom 4 pro	

Fecha de elaboración: 2 de Agosto de 2019	Fecha de actualización: 2 de Agosto de 2019	Elaborado por: CMGRD
--	--	-----------------------------

DIRECTORIO CMGRD

Esta organización es la responsable de la coordinación (administrativa) y atención (ejecución de la respuesta) de las emergencias que ocurran en el municipio. Incluya las personas que en su municipio hagan parte del CMGRD.

CARGO	NOMBRE	TELEFONO MOVIL
Alcalde Municipal	JUAN CAMILO GALLEGO HOYOS	
Jefe Oficina de planeación	CARLOS AUGUSTO BETANCURT BETANCURT	
Jefe de gobierno	FRANCISCO JAVIER MONTOYA ACEVEDO	
Personera Municipal	ESTEFANIA GIRALDO GOMEZ	
Comandante cuerpo de bomberos	CARLOS ALBERTO VALENCIA ZAPATA	
Enfermera jefe Hospital San Rafael	SINDY LORENA GARCIA	
Comandante Policia Nacional	VICTOR GIRALDO QUINTERO	
Jefe Tic y Educacion	FRANCISCO CORRALES	
Jefe de desarrollo economico	ELIANA MARIN VALENCIA	
Jefe oficina de salud	JONATHAN MANRIQUE SALAZAR	
Presidente Concejo Municipal	JAIRO BEDOYA	
Administrador Empocaldas	FERNANDO GRAJALES OSORIO	
Técnico de Saneamiento Básico	CARMEN EMILIA LOPEZ	
Profesional de Vigilancia Epidemiológica	DANIELA HOLGUIN	
Defensa civil	MARIELA SANCHEZ R.	
Técnico Operativo Corpocaldas	DIOMAR GIRALDO	

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**

Municipio de Risaralda Caldas

Estrategia Municipal para la
Respuesta a Emergencias

Fecha de elaboración:
2 de Agosto de 2019

Fecha de actualización:
2 de Agosto de 2019

Elaborado por: **CMGRD**